

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44791 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 3 de septiembre de 2018 dictado en el procedimiento con número de autos 201/18 I y N.IG. 03014-66-1-2018-0000422 se ha declarado en concurso al deudor NEW LUVI S.L. con CIF nº B 54648605, domicilio en la calle Asteroide nº 8 03007 Alicante.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal doña María Gema Penido Medina cn DNI nº 21464739 N, abogada, cuenta de correo electrónico gema@penido.org, domicilio en avda. Maissonave 33 portal 4, 2º C Alicante, 03003, tfno 965924488 y fax 965922999, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 17 de septiembre de 2018.- Cristina Cifo Gonzalez, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180055938-1